

El Interventor

~~Manuel~~

El Secretario,

~~Juan M. Escudé~~

N.º 15

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituyo en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~Juan M. Escudé~~

El Secretario,

~~Juan M. Escudé~~

N.º 16

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 25 de febrero de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

rial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragas, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde, Don Maximino Alosuar Josa, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Juan Aguilar Sauchó, Don Gabriel Fuster Mayans, Don José María Pereiro Paudulfe, Don Salvador Llopis Dorcaón, el Interventor de Fondos Don José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda su unión al expediente seguido contra Don. Antonio Martí actuaciones juez Sr. Gaita.

Seguidamente se da cuenta de un informe del juez Sr. Gaita, en instrucciones seguidas en averiguación de las responsabilidades de orden administrativo en los servicios de Recaudación con relación al recaudador eventual Don Antonio Martí Perelló, cuyo informe en su parte final, propone lo que sigue:

"Hechas las consideraciones procedentes, cumple al que suscribe proponer a V. E. tenga a bien disponer la unión de las presentes actuaciones al expediente instruido contra el llamado Antonio Martí Perelló, por cuanto en el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 635 y 642 de la Ley de Régimen Local, y artículos 173 y 176 del Reglamento de Haciendas, tuvo V. E. a bien resolver se pusieran los hechos en conocimiento del servicio de Inspección y Asesoramiento, a los debidos efectos, a fin de que, por el expresado servicio, pueda tenerse más amplio conocimiento y resolver en consecuencia".

Se acuerda su unión al expediente referido.

3

Se conceden permisos para obras a particulares.

Acto seguido, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, solicitados por particulares:

A D^{ña} María del Carmen Cortés Cortés, construir cochera según planos que acompaña en solar sito en calle Capitán Gual (establimento).

A D. Bartolomé Ozonas Mulet, construir vaguina y almacén según planos que presenta en un solar sito en el predio de

C'an Moray sito en la carretera de Manacor (Casa Blanca).

A D. Cristobal Salom Aranda, construir casa planta baja segun planos que acompaña en un solar sito en la calle letra J. (San Cotoner).

A D. Jaime Quintana Oliver, construir casa planta baja segun planos que acompaña en un solar sito en el Camino Nuevo (Génova).

A D. Francisco Jorquera Gumbin, construir casa planta baja en un solar sito en la calle de Minas (Vileta), segun planos.

A D^{ña} Maria Magdalena Crespi Pizá, efectuar obras de reforma y ampliación en una finca sito en la calle de Pedregal, 33, de conformidad con los planos que acompaña.

A D. Pedro Martin Briones, construir casa planta baja segun planos que acompaña en un solar sito en calle Lauzane.

A D^{ña} Margarita Martí Oliver, construir casa planta baja segun planos que acompaña en un solar sito en c/. 208 (San Cotoner).

A D. Gabriel Favrell Payeras, construir edificio segun planos que acompaña en solar sito en la calle de Miguel Sorcel.

A D. Nicolas Corti Juan, construir casa planta baja segun planos que acompaña en solar sito en c/. Alfeca Ribas Santandreu.

A D^{ña} Maria Portell Soler, construir casa planta baja segun planos que acompaña en un solar sito en Ca'n Fossé.

A D. Vicente Juan de Sentmenat, efectuar obras de ampliación segun planos en una casa sito en c/. Calvo Botelo 336.

A D. Juan Muet Clar, decorar local sito en la y. Jaime II nº 85 y 89.

A D. Antonio Barder Ripoll, embaldosar, construir cielo raso e pintar, reparar fachada y cambiar puertas de la misma, en finca sito en la calle de Sindicato, 181.

A D. Francisco Fiol Favrell, retejar, hacer cielos rasos, e pintar fachada, construir aceras y cambiar perranas en finca sito en la calle Fortera 28.

A D^{ña} Concepción Roca Vallis, colocar dos vitrinas demontables en huecos ya existentes en la finca sito en c/. Jaime II, nº 73.

A D^{ña} Magdalena Borcane Esteva, embaldosar y hacer cielos rasos en la finca sito en la Casa España nº 15.

A D. M. Roscñol, abrir dos portales tapiados en una finca

rita en la calle de Bernard, 8.

A D. Ramon Seneca, embaldosar hacer cielos rasos y reparar cocina en la finca de calle de Calvo Sotelo, 113.

A D. Jorge Rubi Sloupart, embaldosar, hacer cielo raso en la finca sita en la calle Pelaires, 41, 1.º.

A Dña Antonia Coll Vicens, colocar vitrinas en finca rita en la calle Bolseria 8.

A D. Antonio Salom, pintar tabique y pared en la finca rita en la calle Zaguana 24.

A D. Rafael Estrellas Perelló, arreglar un tubo de bajada de aguas en la finca rita en c/ Calatrava, 54.

A D. Juan P. Carriki Motta, arreglar tejado y blanquear fachada en un edificio rito en la c/ de Mirat (San Agustín).

A D. Antonio Estrellas, rehacer fachada en finca rita en la calle de la Palmera, 29. (Molinar).

A D. José Estarás, embaldosar y construir cielo raso en finca rita en la calle de Santo Domingo.

A D. Fernando Cosmei Esteva, cercar un solar rito en la calle de Bajo Ordinas.

A D. Miquel Gaya Salvá, blanquear fachada en finca rita en la c/ de José Martínez, 15.

A Dña Catalina Legui Mascaró, embaldosar, reparar fogones y cambiar persianas en finca rita en c/ Hortalot, 5.

A Gas y Electricidad S.F. abrir las siguientes saujas:

Una en la calle de Vinedo.

Una en la calle de Alzina.

Una en la calle de Cortesti.

Una en la Calle de Calafat.

Una en la Calle de Portugal.

Una en la calle de Oriana.

Una en las calles de Regalo, Flecha Metz y B. Zonas.

H

Se conceden permisos a particulares, zona levante.

A propuesta de la misma Buencia de Alcaldia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares, en la zona de levante:

A S^{ra} Antonia Marcé Lampol, construir casa segun planos que acompaña en solar sito en la carretera de Much Mayor angular con la calle de Casa U. (Molinar).

A D. Tomas Murat y S^{ra} Rosita Mayoral, construir garaje en un solar sito en las Maravillas de conformidad con los planos que acompaña.

A D. Magin Fullana, efectuar obras de ampliacion en un edificio sito en la Ciudad Jardin (Hotel Ciudad Jardin), de conformidad con los planos que acompaña.

A D. Miguel Salva Salva, efectuar obras de Reforma y ampliacion en un edificio sito en c/. Fouzy (Coll d'eu Rebassa) de conformidad con los planos que acompaña.

A D. Lorenzo Caldentey Salaverrri, construir casa segun planos que acompaña en un solar sito en c/. 237 (Coll d'eu Rebassa).

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las zanjas que se citan:

Una en la calle de Ruselis Estada

Una en la calle de Flecha Felipe Crespi.

Una en la calle de Vista Alegre,

Una en la Calle de Roig, ang. Capuchinas,

Una en la calle de San Rafael.

Una vez que E.M.A.Y.A. haya reponido los pavimentos removidos, deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de que se verifique la correspondiente inspeccion.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso de construccion de una casa planta baja, en solar sito en la calle de Sargento Utrá, (San Cotoner), solicitado por D. José Lampere, por no reunir las condiciones exigidas en las Ordenanzas Municipales en lo que afecta al artº 57, cuadros del Apudice.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Usanche, se acuerda conceder los siguientes permisos de obras:

A D. Andrés Amor Casellas, para en un solar sito en

5
Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de varias zanjas

6
Se acuerda denegar permiso obra a D. José Lampere

7
Se conceden permisos para obras a particulares

Zona suauche.

La c/. San Campos construir planta baja y tres pisos, según planos que acompaña.

A D. Juan Mayol Bover, para en un solar sito en la c/. Ramón Muntaner, construir chalet según planos que acompaña.

A D. Claudio Pomar Cortés, para en un solar sito en la c/. Angel Guimerá construir finca según planos que acompaña.

A D^{ña} Rosa Horach Mercadal, para en un solar sito en la c/. José Rover Motta ang. Pache Vives, construir finca según planos que acompaña.

A D. Sebastián Penelló Durán, para en un solar sito en c/. Pasaje Ca'n Fariña, construir finca según planos que acompaña.

A D. Juan Castell Alemany, para en un edificio sito en la c/. Benito Pons efectuar obras de reforma según planos que acompaña.

A D. Vicente Juan Juan, para en la planta baja sito en la c/. Luis Martí nº 129, añadir pisos según planos que acompaña.

A D. Antonio Vicens Ramón, para un edificio sito en la c/. Gabriel Maura, añadir pisos según planos que acompaña.

A E.M.F.A para abrir zanjas en las calles que se indican:

Una en la calle Pedro Bexcallar y Net nº 20

Una en la calle Mariano Aguiló nº 53.

Una en la calle Angel Guimerá nº 7.

Una en la calle Antillón nº 67

Una en la Calle Capitán Cortés ang. Miguel Santandreu

Una en la calle Bonás Forteza nº 14

Una en la calle Doctor Ferrau ang. Balnes.

Conviene que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Juan Garrido Bosch, para en el edificio sito en la c/. Beatriz de Pinós nº 60, reparar grietas fachada y blanqueos de la misma, así como reparar petil azotea.

A D^{ña} Francisca Frau Cervera, para en el edificio sito en la c/. Almirante Aguirre nº 6 y 10 embaldosar dependencias y construir cielos rasos.

A D. Lorenzo Mas Ribés, para en el edificio sito en la c/. Margarita Canmari nº 82, cambiar cielos rasos y embaldosados, cons.

Inix cuanto asco, revestir de azulejos la cocina y limpiar fachada.

A "Gas y Electricidad. S.A." abrir zanja sobre asfalto en la c/. Reina Isabel Segunda, teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado.

A D. Vicente Juan de Bentzenat, proceder al cierre de pared en un solar sito en la c/. Blanquerua y efectuar demonte; Procediendo por parte de este ramo. Ayuntamiento a las obras de demolición de la acqueria inservible existente frente a la fachada del referido solar.

A D. Antonio Bnades Ferrer, para en la fachada del edificio sito en la Avda. Alejandro Rosello nº 82, abrir huecos iluminación en vano existentes, según croquis que se acompaña.

A D.ª María Rosa Planas, para quitar bache existente en la acera frente al edificio sito en la c/. Ruben Darío nº 8 y 10.

A D. Rafael Gonzales Herrero, para en la fachada del edificio sito en la c/. J. W. Goethe nº 49, colocar letrero en bandera.

A D.ª Ana Fuster Vaquer, para en el edificio sito en Pl. España nº 81-4º, embaldosar varias dependencias, y otros.

A D.ª María Antich Salva, para en la fachada del edificio sito en la c/. Mateo Obrador nº 3-2º, colocar letrero.

A D. Carlos Garau Bonabells y D. Miguel Mover Sintes, para continuar obras aprobadas en fecha 20 de junio de 1947, en solar sito en c/. Capitan Cristobal Real ang. Tomas Fortera, según planos.

A D. Juan Canelles Cierpi, para en la planta baja sito en la c/. José Auselms Ravé nº 3, embucir paredes y decoración del interior,

A Propuesta de la misma Comisión, se acuerda con-

ceder los siguientes permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo:

A D. Rafael Bertr, 14 metros bordillo; acera frente edificio calle Marques de la Vega y de Boscillo s/n.

A D. Antonio Bloupart Garcia, reparación acera frente edificio 33, calle H. de Maucos.

A D. Manuel Palmer Bertrand, acera en c/. Reyes Católicos,

A D. Ramon Torres Torres, 12 m. de Bordillo; acera frente edificio sito en calle Padre Bartolomé Pou, s/n.

A Propuesta de la Comisión de Usanche, se acuer-

Se deniegan permisos para construcción.

Se deniegan los permisos de continuación solicitados por D. Miguel Escandell Maiu y D. Miguel Labrador Martorell, por hallarse las calles de "Cincuenta y Dos" y "Comandante Cerdo", afectadas por el Plan General de Ordenación de la Ciudad.

Igualmente se acuerda denegar el permiso para obras solicitado por D. Gabriel Lampol Balaguer, en la calle de Ramón Montaner, por no tener la altura mínima de catorce metros y no detallarse el patio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

10

Se acuerda aprobar presupuesto 45 cartelas rotulación calles Eusanche.

Igualmente se acuerda aprobar el presupuesto para la rotulación de 45 calles, con placa de mármol, de cuarenta e cincuenta centímetros, por treinta y cinco de ancho, según inscripción, presentado por Marmolerías Mecánicas Ponce Coll, por la cantidad de cinco mil ciento setenta y cinco pesetas - (115 ptas. unidad).

Las calles que se rotularán son la de Antonio Ribay, Benito Pous, Pasaje Ca'n Curt, Reina Laura, y otras, pertenecientes a la zona de Eusanche.

El gasto resultante se abonará con cargo a la consignación del Capítulo IV, art.º 8, Partida 14 del vigente Presupuesto de Gastos de Eusanche.

11

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de cinco treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesetas treinta y ocho céntimos, a D. Antonio Mest Jaurre, contratista de las obras de construcción del segundo bloque de viviendas bonificables de este Ayuntamiento, sitas en la calle de Aragón (Es Rafal).

El gasto resultante se abonará con cargo a la consignación del Capítulo XIX "Resultas" del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

12

Se aprueba informe Hacienda sobre pago construcción Cuadra.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen de Hacienda, relativo a la forma de pago por obras de construcción y saneamiento de una cuadra en locales anejos al edificio enolar Jaime I, en cuya parte dispositiva, se dice lo siguiente:

te:

"Propone a la Comisión Municipal Permanente el que la citada cuantía de 41.483'31 pts., sea incluida en el primer expediente que con cargo al superavit de liquidación de 1954 se lleve a cabo para suplementar y habilitar créditos, incrementando en esa cuantía la partida 346 del Cap. XI, artº 3 del Presupuesto en curso, y dedicada expresamente al pago de los débitos por construcción de la casaca antes mencionada".

Se acuerda aprobar dicha propuesta.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inser-

13

Se aprueba informe
Hacienda sobre pago B. C.
local de España, gastos -
emisión empréstito.

ta a continuación:

"Esta Comisión ha conocido los escritos de carácter económico recibidos del Banco de Crédito local de España y que se refieren a gastos ocasionados con motivo de las operaciones de la Cuenta General de Tesorería del Empréstito Municipal de 40.000.000 que según convenio corren a cargo de este Ayuntamiento, y que son extractados los siguientes:

Gastos publicidad para la emisión de 1954	29.084'05 pts.
idem de envío del Material para la suscripción	1.384'60 "
Importe de las carpetas provisionales y demás material de suscripción	16.569'80 pts.
Coste de las facturas para el pago cupones	780' - "
Corretaje oficial y timbres sobre obligaciones	550'50 "
idem efectuadas Banco Rural y Mediterráneo	533'45 "
<u>Total</u>	<u>48.892'40 .</u>

Visto que se trata de pagos realizados por nuestra cuenta por el Banco de Crédito local de España que carga dichas cuantías e importes que ascienden a 48.892'40 pts., sean satisfechos con cargo al Cap. I, artº 5º, partida 1º del Presupuesto extraordinario de Mejoras y Reformas Urbanas por ser la consignación adecuada para que con cargo a la misma se abonen los gastos mencionados.

No obstante, la Corporación, con su siempre mejor criterio resolverá lo que estime más justo y procedente. - Palma

14

Se acuerda resolución
excusión recargos ejecutiva

a 16 de febrero de 1955.- el Presidente de la Comisión.- Alberti. Rubricado

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe, elevada a la Comisión Permanente por la benevolencia de Alcaldía Delegada de Rentas y Exacciones:

"Desestimar la solicitud de exención de los recargos por ejecutiva sobre recibo por arbitrio por incremento de valor de los terrenos, formulada por Don Eusebio Sbert Antich, por resultar inescusable la alegación del solicitante e impedir tal exención del art. 634, de la Ley de Régimen Local vigente."

15

Para el Ayuntamiento
Pleno, dictamen Abastos sobre
consignaciones que afectan
sus servicios.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la benevolencia de Alcaldía encargada de Abastos, relativo a las consignaciones del vigente Presupuesto, que afectan a sus propios servicios.

Se acuerda pasar al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Se da por enterada es-
crito Dircc. Admón. Local,
Autorizando denominación
Plaza del Rossellón.

Acto seguido se da cuenta de un escrito, fecha 15 de los corrientes, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro de la Dirección General de la Administración Local, 10 de los corrientes, manifestando que no existe inconveniente en que se lleve a cabo la rotulación de la Plaza surgida tras la Reforma nº 6, con el nombre de Plaza del Rossellón.

Se acuerda darlo por enterada.

17

Se acuerda aprobar
cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se insertan a continuación:

Ensanche:- Una de Bartolomé Baleguer Nadal, trabajos de excavación para la construcción del Murgitorio de la Arda. Alejandro Rosello, 34.008'68.- Una de Casa Gilet, por una máquina de escribir con su mesa, 8.275'-. Una de Jaime Mir, por cuatro relieves de piedra pulimentada para el Monumento al Archiduque Luis Salvador, 76.000'-. Una de Antonio Palauer Pujol, por bonificación acera construida frente a su propiedad lindante con la calle Ruben Saino, 178'36.- Una del Colegio Sallés, por idem en la Via Alemanis, 2892'53.- Una de Jaime Clar Sabi, por derechos y otros para inscripción parcela en Registro de la Propiedad lindante con la calle Frau Maragall 960'50.- Una de Don Bartolomé Ramon Jaime, por obras efectuadas en

835
Plaza Andrea Boria 35.501'15.- Una de Agua- Foto S. R. por suministro de un termógrafo completo, con su correspondiente mesa 7.989'60.
Total 165.805'82 pesetas.

≈ Fomento ≈ Una de Manuel Cocho, arreglo calefacción Casa Consistorial 423'05.- Una del Colegio Oficial Farmacéutico, recetas Empleados 9805'49,- Otra del mismo por idem Beneficencia Municipal 2541'48.- Dos cuentas de Alfonso Miró, suministro Casa Socorro y Laboratorio Municipal, 1329'68.- Tres cuentas de Jose Valls arreglos Casa Consistorial y Mercado Plaza Pedro Garau, 377'- Una de Juan Bausá, por tres batas para Casa Socorro, 645'- Una de Miguel Aguiló, suministro cemento 726'- Una de Guillermo Legui, una escalera para Cementario 780.- Una de Juan Juandeda ampliación radiomóvil empleado 1500'- Total 18.127'70 pesetas.

≈ Ap. Alcaldía ≈ Una de Juan Bausá Martorell, por seis Banderas Nacionales 1050.- Una del Cabildo Catedral, por fiesta en honor de San Sebastian 1.181'05.- Una de Felipe Guasp Bladó, por diplomas Iri-Pergaminos con xilografías a 2 títulos III Centenario mártir Pedro Borqueny, 452.- Total 2683'05 pesetas.

≈ Rentas y Reacciones ≈ Una de imprenta la activa 2000 impresos Relaciones abonos, 340'- Una de Gas y Electricidad fluido sanitarias enero 231'65 pts.- Total 571'65 pesetas.

≈ Abastos ≈ Una de Francisco Monfort, por 4400 Kilogramos leña para el horno crematorio del Matadero, 1870'- Otra del mismo, por idem para idem, 1827'50.- Total 3697'50 pesetas.

≈ Obras ≈ Una de Pedro H. Saberner Garau, por los jornales de carro en enero, 9.200'- Una de Antonio Far Negro, por suministro de cemento, yeso y bovedillas para obras en enero 7.279'50.- Una de Antonio Rivera, por dos macetas vidriadas para jardines 450'- Una de José Porcel Garau, por baldosas de acera y portland, 8.377'80.- Una de Pedro H. Saberner Garau por construcción afirmados de terrisco en la calle Jasmin 29.520'- Una de E.M.A.Y.A, por reparación herramientas para los servicios de arbolado y jardines 3795.- Total 54.865'25 pts.

≈ Cultura ≈ Una de ferretería San Miguel, por 30 estufas

completas. Escuelas N. 10.350'30.- Una de Bernardo Castell, reparaciones eléctricas Escuelas 2.620'93.- Una de Juan Antem, construcciones disminucias en Escuelas N. 10.778'43.- Una de Miguel Doló, por leña calefacción Escuelas N. 4.000'-. Una de Miguel Arrom, por Material Escolar Procede C. Corvantes 7.700'-. Una de Joaquin Romaguera, por trabajos de conservación C. Bellver 6.084'53.- Una de Luis Ripoll por 30 ej. Aquella Ciudad de Palau, 4.500'-. - Otra del mismo por 200, ej. Folleto Archiducque t. Salvador 3.575'-. Total 49.612'18 pesetas.

Se acuerda declaración de Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se trans-

cribe seguidamente:

Se acuerda elevar al S.C. Inspección y Asesoramiento, liquidaciones generales recaudaciones voluntarias y ejecutiva 1954

" Esta Depositaria, en contacto con la Intervención, ha cumplimentado el mandato contenido en la Circular del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, que aparece publicada en el B.O. de la Provincia nº 13.757 del día 13 de enero último, sobre confección y comprobación de las liquidaciones generales de las recaudaciones voluntaria y ejecutiva en el pasado ejercicio de 1954, y se han procurado cumplimentar cuantas normas se contienen en la misma, en sus relaciones con el Reglamento de Hacienda y las instrucciones de contabilidad que como anejas al mismo se hallan vigentes a estas fines y efectos.

En dichas liquidaciones, se han figurado los informes favorables de los funcionarios de la Depositaria e Intervención de recibos y valores, y una vez cumplimentados los trámites mencionados, y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 5ª de la Circular citada, el Depositario que suscribe eleva estos documentos a la Comisión Municipal Permanente, para su sanción y aprobación reglamentaria, previo el examen que estime pertinente, para una vez cumplimentado este requisito, se eleven estas liquidaciones al Servicio Central de Inspección

y Asesoramiento, por conducto del Sr. Gobernador Civil, a los fines interesados por la Dirección general en la citada circular, y demás que proceda.

No obstante la Comisión Municipal Permanente, acordará y dispondrá lo que estime mas justo y procedente. - Palma de Mallorca, a 23 de Febrero de 1955. - El Depositario. - Publicado!

II

Se aprueba dictamen relativo adquisición máquina de escribir.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta seguidamente:

" En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 11 del corriente mes de febrero, en relación con la propuesta del Sr. Beniente de Alcalde encargado de obras, sobre la adquisición de una máquina de escribir para el Negociado, tengo el honor de informar: Que tal adquisición, ni por su cuantía ni por su carácter inventariables, no encajan dentro de las consignaciones para material de oficinas de las distintas Secciones o Negociados de estas Oficinas Municipales; y que podría ser satisfecho el gasto con cargo a la Consignación para Mobiliario de que dispone la Comisión de Gobierno y Policía. - V.E. no obstante resolverá. - Palma de Mallorca 23 de febrero de 1955. - El Secretario, J. Couvado. - Publicado!

III

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para realizar gestiones sobre ensanche nueva Central termo-eléctrica.

En este instante entran en el Salón los Sres. Pascual y Ferrer. Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Presidente de la Comisión de Ensanche de este Ayuntamiento, y otro de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, relativos ambos a la posible instalación por el Instituto Nacional de Industria, de la nueva central termo-eléctrica en terrenos de la Ciudad Jardín, Juan Maragall.

Fuster: Considera que debe interesarse de la Superioridad, que las instalaciones de estas fábricas perjudiquen lo menos posible la Ciudad de Palma ya que tiene su desarrollo normal hacia las playas de levante, y debido a la fábrica existente, donde debería ser su ensanche, se creó un Molinar y el ensanche está malogrado por la carbonilla.

Existe el proyecto de prolongar el Paseo Marítimo y

es ahora la ocasión de recuperar aquellos terrenos para la ciudad.

Perciro:~ Explica que hay tres emplazamientos en proyecto cuyo orden de prelación es: Arcual, Ciudad Jardín y el actual de la fábrica.

Alomar:~ Propone que se celebre una relación con el I.N.I. para decidir el emplazamiento o mandar un plano de los emplazamientos que no interesan.


Ferrer:~ Se extiende en amplias consideraciones e indica que también existe un posible emplazamiento en Alendia.

Paseual:~ Dice que solamente se puede tratar en cuanto al emplazamiento en Palma; que es competencia del Ayuntamiento autorizar, o no, la obra, y que sería conveniente hacer gestiones con el I.N.I. en Palma y después con el I.N.I. en Madrid, para decirles que el Ayuntamiento no puede autorizar estas instalaciones en tales sitios, por cuanto Palma vale que se haga algún sacrificio por cuanto es una fuente de ingresos en divisas, y con ello, a la par que se sirve la ciudad, se defienden los intereses nacionales.

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias, acompañado de la Comisión que se designe, para gestionar en Palma y en Madrid con el I.N.I. y, además, con los organismos competentes, para evitar que se lleven a efecto dichos emplazamientos que perjudicarían, grandemente, el desarrollo normal de Palma y el turismo.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico:

El Alcalde,



Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Fuente

Manuel

El Interventor

Manuel

*El Secretario,
Manuel*

Nº 17

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día do de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo